

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8946** *Resolución de 30 de julio de 2020, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2020, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1743	dólares USA.
1 euro =	123,58	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	26,248	coronas checas.
1 euro =	7,4426	coronas danesas.
1 euro =	0,90268	libras esterlinas.
1 euro =	345,60	forints húngaros.
1 euro =	4,4080	zlotys polacos.
1 euro =	4,8318	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,3068	coronas suecas.
1 euro =	1,0744	francos suizos.
1 euro =	159,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,7213	coronas noruegas.
1 euro =	7,4880	kunas croatas.
1 euro =	86,6233	rublos rusos.
1 euro =	8,1978	liras turcas.
1 euro =	1,6446	dólares australianos.
1 euro =	6,1189	reales brasileños.
1 euro =	1,5771	dólares canadienses.
1 euro =	8,2240	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1011	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17144,78	rupias indonesias.
1 euro =	3,9947	shekel israelí.
1 euro =	87,9400	rupias indias.
1 euro =	1404,16	wons surcoreanos.
1 euro =	26,0101	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9784	ringgits malasios.
1 euro =	1,7727	dólares neozelandeses.
1 euro =	57,682	pesos filipinos.

1 euro =	1,6161	dólares de Singapur.
1 euro =	36,920	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7070	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2020.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.